

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

112**MADRID NÚMERO 48****EDICTO**

Don Arsenio Castillo Gallego, secretario del Juzgado de primera instancia número 48 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el procedimiento ordinario número 2.430 de 2009, seguida a instancias de don César González de la Torre, representado por la procuradora doña Paz Santamaría Zapata, contra don Francisco Javier Ibáñez Bautista, se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice:

Que estimando en parte la demanda formulada por don César González de la Torre, representado por la procuradora doña Paz Santamaría Zapata, contra don Francisco Javier Ibáñez Bautista, debo declarar y declaro resueltos los contratos de compraventa suscritos entre las partes, condenando al demandado a la devolución del vehículo, y si no lo efectúa en el plazo de quince días, que abone la suma de 36.000 euros, así como al pago de 1.117,49 euros en concepto de daños, intereses de dicha suma desde la fecha de interposición judicial hasta su pago, sin hacer expresa imposición de costas.

Y, para que sirva de notificación a don Francisco Javier Ibáñez Bautista, cuyo domicilio es desconocido, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a 6 de mayo de 2011.—El secretario (firmado).

(02/6.783/11)